

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO LIBERAL

Punto de suscripción

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Precios de suscripción

AÑO V

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

Miércoles 17 de Diciembre de 1884.

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 426

## DELIRIUM TREMENS.

Sonó la hora de la caída del Gobierno conservador y, como era de esperar, la precede el más furioso de los delirios.

En el paroxismo de su locura ha creído que denunciando á la prensa, encarcelando periodistas, acuchillando inocentes víctimas, cometiendo toda clase de arbitrariedades y resucitando para la libre emisión del pensamiento aquellos onerosos tiempos de la hoguera, podría evitar el golpe que le ha herido de muerte.

¡Vana ilusión!

Unos cuantos niños por la edad, hombres por la manera como han sabido manifestar que tienen una honrada conciencia y una dignidad que podría romperse, pero que no se dobla jamás ni ante halagos ni ante amenazas, han demostrado al país y á Europa entera como se hunde un Gobierno indigno de una nación civilizada.

¿Quieres sangre, le han dicho? Toma la nuestra: te la ofrecemos generosamente en holocausto de nuestra dignidad villanamente pisoteada; pero no olvides que la sangre de los mártires de las grandes ideas, vivifica éstas y mata al salpicar sus rostros á los verdugos.

Y, tras estos niños, han venido sus dignos profesores y le han dicho: Gobierno inusado, nosotros amparamos, porque está en nuestros derechos y en nuestra conciencia, bajo la sagrada toga del magisterio, á estas inocentes víctimas de tu furor y de tu intolerancia.

Y estos mismos profesores han visto escarncidas sus canas, deshonradas sus togas y atropellada su dignidad por los pretorianos de Oliver, enviados al templo de la ciencia para profanarlo y para inmolarse al pie mismo de sus altares á las víctimas propiciatorias.

Tan cruel cuadro ha sublevado á todo el país, y hasta aquellos conservadores que entre la recitividad de su conciencia y las pasiones de partido optan por la primera, han blasfemado de su jefe. Solo pequeña fracción de la prensa asalariada ha salido á la defensa del Gobierno Cánovas-Pidal.

Ante la actitud noble y digna de los estudiantes ha comprendido la situación conservadora que había sido moralmente vencida; pero sabiendo que aun en su agonía no le escaseaban las fuerzas materiales, ha continuado descargando golpes y más golpes sobre una nueva víctima que ha pretendido siempre ahogar aunque inútilmente: sobre la prensa liberal.

Hojéese la de estos días, prescindiendo de parcialidades políticas, y se verá la justa indignación de que está poseída ante agresión tan brutal y la indomable fiereza con que procuran volver por los fueros de su razón y de su derecho.

Cuando una caldera, debidamente regulada, teniendo expedita su válvula de seguridad, funciona obedeciendo los preceptos de la ciencia, es uno de los más importantes factores de las maravillosas creaciones de la industria, es fuente y origen de bienestar y riqueza, desempeña importante papel en todo lo que cae bajo el dominio de la actividad humana, que en una palabra, es, si se nos permite la frase, manifestación de vida; pero cuando, néciamente, se la quiere separar de las condiciones que necesita para su normal funcionamiento, se convierte en causa de muerte y de ruina.

De la misma manera la prensa, donde se hallan comprimidas todas las manifestaciones del pensamiento, bajo un Gobierno justo y prudente que viene á ser su válvula de seguridad, pone en ordenado movimiento la gran palanca del progreso humano; pero ¡ay del día que un Gobierno como el actual se empeña ciegamente en reprimir sus funciones naturales! Entonces violentamente estalla yendo sus candentes cascos á des-

truir y carbonizar cuanto encuentran y cuanto tocan.

¡Qué ceguera! ¡qué imprevisión! ¡cuán inmensa responsabilidad ha contraído ante la historia y ante el país el Gobierno del señor Cánovas!

El Ministerio que el señor Pidal dirige de hecho ha emprendido una verdadera cruzada contra la prensa liberal, comprendiendo que es el más fuerte baluarte de la opinión pública, el arma más terrible de las naciones civilizadas, la palanca más poderosa para remover los obstáculos que se oponen á la marcha de la humanidad por los senderos del progreso y de la civilización; ha pretendido humillarla, deshonrarla, más aun, destruirla: en su agonía, se ha revuelto furioso contra ella, suponiendo, y suponiendo bien, que el conflicto escolar que le hundía, había de encontrar en ella el más firme apoyo.

Pero su intento, hijo del delirio de que es preso, ha logrado solo que la prensa española—excepción hecha de aquella que se doblega ante bastardas ambiciones—sin darse cuenta de ello, y en virtud del comun peligro y del comun ultraje, declarase, á su vez, la guerra al Gobierno y se aprestase á devolver golpe por golpe, ojo por ojo y diente por diente, seguro de vencer y de dar el golpe de gracia al «monstruo» de la edad presente.

Lluevan denuncias, encarcélense periodistas, derrámese más sangre si se quiere; no importa, la prensa, hablamos de la digna, ni puede ni debe ceder un ápice, como no pueden ni deben ceder los escolares en la digna defensa de sus derechos.

Sabe que cuenta con poderosos medios para obtener la victoria en el combate y rendir á sus pies á la fiera, que en su «delirium tremens» la ha escogido como víctima para desahogar en ella las últimas manifestaciones de su rabiosa impotencia.

## LOS LIBERALES SE ENTIENDEN.

Es un hecho ya la inteligencia y dirección de las fuerzas liberales del país hacia nuestro campo, convencidos los hombres políticos que las guían de que el partido fusionista es la agrupación de tendencias democráticas más poderosa y mejor organizada, desde donde debe partir el movimiento de avance en sentido reformista.

La base de esta concentración de sanos y valiosos elementos, quedó sentada por nuestro querido amigo el señor Sagasta en el elocuentísimo discurso que pronunció en el Congreso á fines de Julio último, exponiendo ante la representación nacional su programa, abierto á todas las creencias honradas y á todas las aspiraciones legítimas, dentro de la monarquía de D. Alfonso.

Dado aquel impulso patriótico á las ideas y deseos entonces manifestados por los políticos de mayor prestigio entre las distintas agrupaciones liberales, no nos sorprende la aproximación á los constitucionales de los señores Martos y Moré con los importantísimos hombres públicos que les siguen en el camino de una desinteresada benevolencia, sino que lo consideramos como el resultado lógico y necesario de las declaraciones de nuestro jefe.

La noticia de que el señor Sagasta ha celebrado repetidas conferencias con aquellos ilustres oradores, de lo cual se ocupan con preferencia los periódicos de Madrid llegados hoy, ha causado una honda impresión entre los conservadores zizañeros, que ven perdidos los trabajos de zapa iniciados con éxito en Biarritz en el verano del año último, juego digno nada más que de flamencos trapaceros, como los que á principios del siglo XVI vinieron á España engañando al inex-

perto Carlos V de Alemania, para explotar al país, para matar las libertades de la noble Castilla y para ahogar en sangre las germanías de Valencia.

Con el apartamiento definitivo de la izquierda de los señores Martos, Moret, marqués de Sardoal, Mosquera, Beranger, Echegaray y otros muchos hombres notables del antiguo partido radical, que habiéndose dejado arrastrar por el noble sentimiento de la libertad hacia la bandera levantada por el duque de la Torre y por el señor Montero Rios, estaban lejos de sospechar que eran víctimas de púnicas asechanzas; con el aislamiento en que dejan esos republicos á la cuarteada izquierda dinástica, factor inútil y desacreditado en la política liberal de España, es segura y necesaria la caída del partido conservador en un plazo no lejano, para evitar en este desgraciado país sucesos de triste recordación.

Los conservadores, pues, silbados en el país, menospreciados en el extranjero, é incompatibles con las Universidades de España por su bárbara conducta en los claustros de la de Madrid, donde se ha derramado la sangre de inocentes niños, son un peligro constante en el poder para las instituciones monárquicas y para las libertades patrias.

¡Que se vayan pronto esos bolicheros de plaza, cuya permanencia en el Gobierno, es un continuado insulto á la dignidad del pueblo español!

## BUGALLAL ATRIBULADO.

En la comunidad monástica de Friburgo, cuando su miembro, el célebre inventor de la pólvora Schewart, como consecuencia de sus ensayos produjo la primera explosión, no fué tan viva la sorpresa y tan general el asombro, como entre la grey conservadora de Orense, al tener noticia de que el señor ministro de Gracia y Justicia había dictado una real orden concediendo el improrrogable plazo de ocho días al gobernador civil de esta provincia para que optase por este cargo ó por el de notario de Puenteareas.

Cuando más asegurada se consideraba la incompatibilidad, cuando, según aserto del propio gobernador-notario, continuaría gobernándonos mientras la actual situación subsistiese, cuando el *dictar providencias y dar fe* eran ocupación simultánea y habitual en S. S., el suplemento por nosotros publicado tenía necesariamente que producir los efectos que ha producido.

—Este es el invento de los inventos—dieron en decir los parciales.—Recursos gastados—añadieron los íntimos.—Yo no sé nada—replicó lacónicamente el gobernador.

La prensa de Madrid vino á hacer brotar el rayo de luz en medio de este caos.

La real orden no es una invención; aunque tarde, se ha dictado y viene á resolver la más escandalosa de las incompatibilidades, la más inaudita de las tolerancias, dispensada por un ministro de la corona á un notario rural.

El interesado no se dará cuenta de esta resolución porque, si las crónicas no mienten, ha procurado á todo trance sustraerse á la acción de la ley, gestionó para que la ilegalidad apareciese como legal, pasando por el tamiz del Consejo de Estado; pero el dictamen de este alto Cuerpo consultivo le fué adverso y el tolerante ministro de Gracia y Justicia ante la perspectiva de la apertura de las Cortes, vióse en la precisión de cortar por lo sano y de eludir toda responsabilidad en este desdichado asunto.

No caben ni aplazamientos ni componendas: el plazo es improrrogable y la resolución debe ser definitiva.

El señor Bugallal se encuentra, como vul-

garmente se dice, entre la espada y la pared; entre la ley y la conveniencia. Renunciar á la Notaría es lo mismo que condenarse al ostracismo en el porvenir; abandonar el Gobierno equivale á renunciar el feudo que disfrutaba á título de conquista: no desempeñar á la vez dos cargos es hacerse ostensiblemente indigno de pertenecer á la familia Bugallal, á la más feliz de las familias que pueblan los mundos del presupuesto en la situación conservadora.

Nuestro gobernador pasa por una de esas tribulaciones que forman época en la vida del hombre. Su indecisión corre parejas con el dolor que en las actuales circunstancias le abruma.

En situación tan aflictiva hoy más que nunca necesita los dulces consuelos de la amistad: proporciónenselos sus allegados: á nosotros, víctimas suyas, tócanos alegrarnos sinceramente de lo acontecido; decir que lo sentimos sería faltar cínica y descaradamente á la verdad.

BUGALLAL Y LA PRENSA.

“Ya que tantas cosas le enseñan á *La Correspondencia* los inspiradores que tiene en Gracia y Justicia, debiera saber que la sentencia de la Audiencia de la Coruña, sobre un acta electoral de Trives, no es firme desde el momento que hay establecido sobre ella el recurso de casación.

Y de paso advertiremos al colega, que recordando los antecedentes del asunto, á su tiempo tratados, no es sólo la coincidencia del cambio que la causa sufrió en su marcha desde que el señor marqués de Trives trocó su posición de acusador privado por la de subsecretario, lo que nos ha extrañado, sino otras incidencias, que ya haremos públicas cuando se vea el resultado del recurso de casación.

Bien pudiera el señor subsecretario de Gracia y Justicia, en lo que le toca, haber mostrado igual diligencia para obtener la real orden que ordena al gobernador de Lugo optar en el término de ocho días entre continuar en ese cargo ó volver á la Notaría que posee.

Once meses ha tardado el diputado gallego y subsecretario en averiguar que la ley del Notariado declara en términos categóricos esa incompatibilidad.

Pero ya se ve; se necesitaba servir á un amigo, y hé aquí que el actual gobernador de Lugo ha logrado reunir en varios períodos dos años de servicio con categoría de jefe de Administración de primera clase, á la vez que conservaba la Notaría, y se le ha dejado vivir en plena ilegalidad para que llegado el momento conveniente pida una jubilación malamente adquirida.

“Y quien hace un cesto...” — (*El Liberal* del día 12.)

“Con algún cuidado más en el exámen de lo que escribe no se atrevería á decir *La Correspondencia* que hemos rectificado un sólo concepto de los emitidos al hablar del proceso sobre las actas de Trives. Todo cuanto dijimos, sostenido está en los sueltos sucesivos.

Hemos cometido, es verdad, la distracción de decir que es de Lugo, en vez de Orense, el gobernador-notario cuya incompatibilidad de cargos han tardado dos años en averiguar los conservadores, á pesar de ser bien terminante el texto legal. Pero ¡quita eso importancia al escándalo de que se haya consultado al Consejo de Estado sobre punto tan evidente! Añade *La Correspondencia* que esos asuntos no los resuelve el subsecretario, lo que indica que el señor marqués de Trives quiere echar el mochuelo al ministro. Ciertamente no lo resuelve el subsecretario; pero siendo en esta ocasión un gallego quien desempeña el cargo, parecía el más indicado para llamar la atención del ministro desde que se publicó el decreto nombrando gobernador al notario, y renunciar el cargo si no se cumplía la ley para no aceptar responsabilidad alguna en la infracción.” — (*El Liberal* del día 13.)

“El gobernador civil de Orense y conocido notario de la villa de Puenteareas, señor Bugallal, impuso á *El Eco de Orense* una multa de 500 pesetas.

Lo sentimos.” — (*La Voz de Galicia*).

“El ministro de la Gobernación nombró gobernador civil de Orense, á un señor D. José R. Bugallal, que ejerce el cargo de notario público, creyendo compatible lo uno y lo otro.

El ministro de Gracia y Justicia no lo entendió así y ordenó que el señor Bugallal cesase en el desempeño del Gobierno civil ó renunciase la Notaría.

El señor Bugallal se ha defendido como gato boca arriba, invocando en su favor algunos artículos de la ley del notariado y de la provincial.

Y el señor Silvela, cansado de esa resistencia, ha dictado una real orden por la que dispone que si el señor Bugallal no cesa en el término de ocho días en el cargo de gobernador civil de Orense, ha de considerarse que renuncia al de notario.” — (*El Pabellón*).

“Nuestro estimado colega *EL ECO DE ORENSE* ha sido agraciado con una multa de 500 pesetas que le impuso el gobernador civil, por supuestas faltas contra la moral y decencia pública.

Al paso que damos nuestro pésame al colega, creyendo injusta esa multa, hemos de manifestar una vez más que nos parece muy elástica la interpretación del artículo 23 de la ley provincial de que con tanta frecuencia echamano los gobernadores.” — (*El Regional*).

“El gobernador de la provincia de Orense, ha aplicado de nuevo á *El Eco* de aquella ciudad, el artículo 22 de la ley provincial, imponiéndole una multa de 500 pesetas, por considerar contrarios á la moral y á la decencia pública, algunos conceptos y palabras vertidos en un suelto inserto en el número correspondiente al día 6 del actual que principia “Por supuesto” y termina “Vigo y Pontevedra.”

Hay que advertir que en el citado suelto se comentaba otro publicado por *La Verdad*, periódico conservador de aquella localidad.

Esta consideración es de gran peso, para explicarse la conducta del gobernador de Orense.” — (*El Telegrama*).

“El gobernador civil ha impuesto 500 pesetas de multa al director de *EL ECO DE ORENSE*.

Este dice que no está dispuesto á pagarla, por ser injusta y que irá á la cárcel á mantener su razón, mientras otros pasean su sinrazón por las plazas públicas.

Es largo, en verdad, el calvario de la prensa, pero consólemonos con que la redención, no pudo venir sin que el mártir del Gólgota lo subiera, también acusado injustamente por los escribas y fariseos.” — (*Gaceta de Galicia*).

“Este sistema de compadrazgo que domina en esta situación, según el cual cada personaje tiene un gobernador para su uso particular, es de lo más escandaloso que se ha visto.” — (*El Correo*).

“Y ¡qué hacemos con el dinero que ha cobrado indebidamente durante meses enteros el gobernador-notario, resistiendo al ministro?

Se lo dejaremos de propina.  
¡Ya ven ustedes, el pobrecito, con dos cargos y dos sueldos á costas contra viento y marea!

Lo que él diría:  
Como gobernador, bugallalizo.  
Como notario, doy fe si viene á mano.  
Y como Bugallal, reviento al país.” — (*El Progreso*).

“Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden por la que se dispone que si el gobernador civil de Orense D. José Ramon Bugallal no cesa dentro del término de ocho días en el desempeño de aquel cargo, se entenderá que ha renunciado el de notario. La real orden á que nos referimos resuelve de un modo terminante, después de oído el Consejo de Estado, la cuestión suscitada por aquel gobernador sobre inteligencia y aplicación de algunos artículos de la ley en que se había fundado la resistencia del señor Bugallal al cumplimiento de órdenes anteriores del ministro, dictadas en el mismo sentido y con sujeción estricta á la misma doctrina que ahora ha confirmado el Consejo de Estado.” — (*La Correspondencia de España*).

“El suelto anterior es de lo más estravagante que hemos leído.

Un gobernador que resiste las órdenes de un ministro es una cosa curiosa.

Y un ministro como el señor Silvela, que deja durar un año el escándalo que Orense está presenciando, sin que los escrúpulos de la conciencia le asalten hasta que dicha autoridad ha cometido contra todo el mundo las mayores tropelías, es un ministro digno de la reputación de refinada hipocresía que goza.

Se está luciendo el señor Silvela.” — (*La Iberia*).

“Se dá por seguro en algunos círculos, con relación á un telegrama oficial recibido en el Ministerio de Estado, que el señor Bugallal había presentado la dimisión del cargo de representante de España en Lisboa.

Mal síntoma, cuando hasta las familias felices empiezan á ponerse enfrente de sus protectores.

¡Y cuidado si puede considerarse feliz la familia Bugallal, que ella sola tiene acaparada la mitad de los destinos públicos!” — (*El Portenir*).

MISCELANEA.

Segun dice *El Liberal*, la nueva ley será el decreto de muerte de las Diputaciones provinciales.

El plazo para plantear el nuevo sistema no será largo, pues parece que empezará á regir en 1.º de Octubre del año próximo, siempre que las Cortes voten los proyectos.

El ministro de la Gobernación, después de consultar la legislación extranjera sobre la materia trasforma la vida provincial, creando consejos regionales y consejos provinciales.

Los primeros abarcarán varias provincias y estarán representados en ellos el trabajo, la industria, la agricultura, la banca y todas las manifestaciones de la actividad.

Serán vocales natos de estos consejos los presidentes de las Audiencias respectivas, los arzo-

bispos y obispos de las diócesis y el ingeniero jefe de las respectivas provincias.

La presidencia corresponderá de derecho al gobernador.

El número de vocales variará según la importancia de las regiones.

Los consejos simplemente provinciales entenderán en todas aquellas cuestiones que por su menor importancia afecten sólo á la vida de la provincia.

Para ser gobernador, según la nueva ley, se necesitará ser ó haber sido diputado á Cortes una vez en elección parcial ó general, tener 32 años, ser ó haber sido dos veces diputado provincial en elección general, jefe de administración, ó diez años de servicios administrativos, coroneles efectivos del ejército ó con el grado, alcalde de población de más de 24.000 almas, ó concejal dos veces de las mismas.

Se restablecen los subgobiernos con 6.000 pesetas de sueldo, que serán Linares, Cartajena, Figueras, Mahon, Gran Canaria, Tortosa, Alcoy y algunos otros.

Las condiciones necesarias para ser subgobernador son las mismas que señalábamos anteriormente, modificadas en lo que respecta al desempeño de alcaldías, que se exigirá solo haberlas servido en poblaciones de más de 12.000 almas y haber sido solo una vez diputado provincial.

Los alumnos del Instituto de Monforte de Lemos han enviado su adhesión á los estudiantes de la Universidad Central.

En el consejo universitario el estudiante señor Ortiz de Pinedo se ha defendido energicamente, sosteniendo la tesis de que no hay delito en hacer una manifestación en favor de la libertad de la cátedra.

El estudiante señor Guillen, negó que hubiera influido en la huelga estudiantil, declarando que no entró en las clases temeroso de resbalar en la sangre de sus compañeros ó mancharse con los restos de la comida de los guardias.

ECOS.

En interés de la justicia y por el decoro de los tribunales nos permitimos llamar la atención de quien corresponda sobre lo que está aconteciendo con la segunda causa que el juez de Viana D. Angel Torres formó á aquel Ayuntamiento, no obstante de haber sido recusado. Repetidas veces ordenó la Sala de la Audiencia de esta capital que dicho juez proveyese sobre la recusación dando al sumario la tramitación que corresponde y multándole con tal motivo. No habiendo obedecido tal mandato le hizo otra severa prevención para que cumpliese; y á pesar de haber trascurrido cerca de un mes desde que tuvo conocimiento de tal orden y de solicitar los procesados que resolviese de conformidad con lo mandado por la superioridad, continúa el sumario paralizado; por lo cual dentro de breves días se interpondrá la cuarta querrela en antejuicio contra D. Angel Torres.

¡Quién no se asombra al saber que desde el 27 de Abril están procesados los concejales del Ayuntamiento de Viana, y á pesar de las reclamaciones hechas, aun no han prestado declaración ni se han resuelto los recursos de reforma ó nulidad y recusación que entonces se promovieron, y que dos mandamientos de la superioridad no han surtido efecto.

Parece que en el Juzgado de instrucción de Celanova se sigue una ruidosa causa criminal por robo verificado á la señora doña Josefa Vazquez, vecina de Freas de Eiras.

Segun nos aseguran fueron presos el juez municipal del mismo distrito D. Manuel Estevez y un hijo suyo, habiendo sido puestos en libertad bajo fianza y embargados los bienes necesarios para cubrir la correspondiente responsabilidad que pueda sobrevenir.

Hacemos esta aclaración para desvirtuar los rumores que han corrido acerca del particular y que no tenían el más leve fundamento.

Por la Audiencia de lo Criminal de esta provincia se ha resuelto no haber lugar á inhibirse del conocimiento de la causa que ante la misma se está sustanciando contra el juez de instrucción de este partido D. Manuel Fernandez Rivera en virtud de querrela promovida por el alcalde y concejales propietarios del Ayuntamiento de Coles.

El incidente sobre la competencia de esta Audiencia para conocer de la expresada causa, ha sido promovido por el representante del ministerio Fiscal.

Ha sido nombrado oficial primero del Gobierno civil de esta provincia D. Laureano R. Queimallinos.

Continúa la irrupción de los de Puenteareas en el presupuesto.

Ha regresado de Verin nuestro querido amigo el vocal de la Comisión provincial D. Ricardo Oterino.

Anteayer zozobró una barca en la que iban cuatro hombres que se disponían á vadear el río Miño entre Untes y Freijendo, pereciendo tres como consecuencia del desgraciado accidente y salvándose uno á nado.

La Comisión permanente ha declarado cesantes á la mayoría de los peones camineros de la provincia.

Algunos de los nombrados son oriundos de Puenteareas.

Hasta de peones quiere provistarse el señor Bugallal. Ni que la provincia fuera un tablero de ajedrez.

Una comisión del cuerpo escolar de Santiago ha conferenciado con varios alumnos del Instituto de esta capital, significándoles el agrado con que habían visto su actitud en favor de la causa de la dignidad del profesorado y la noble entereza que demostraron arrojando la persecución de que fueron víctimas por parte de las autoridades.

Asimismo les hicieron presente que el cuerpo escolar universitario se hallaba dispuesto á satisfacer todos los gastos que ocasione el proceso que se instruye con motivo de la manifestación llevada á cabo por los estudiantes de Orense.

La multa de 500 pesetas que debemos á la munificencia y longanimidad del señor Bugallal, ha puesto de relieve una vez más á nuestra vista la perfecta unidad de miras que reina entre los elementos todos del partido liberal de esta provincia.

Diariamente recibimos numerosas cartas de nuestros amigos políticos ofreciéndose todos á contribuir por su parte para satisfacer las multas que se nos impongan.

Sin utilizar por ahora tan generosos ofrecimientos que de todas veras agradecemos, nos creemos en el caso de manifestar á nuestros correligionarios que es por hoy innecesario recurrir á imponerles sacrificios pecuniarios, limitándonos á tomar nota de las resoluciones que nos comunican, para el caso, poco probable, de que esta situación continúe y la tormenta arrecie.

Por de pronto creemos que el señor Bugallal deja para siempre el gobierno de esta provincia, regresando á dar fe á Puenteareas de donde no debiera nunca haber salido.

Pero si, lo que no creemos, optase dicho señor por continuar gobernándonos, ya sabe que puede seguir en el camino que en mal hora emprendió, que por nuestra parte no dejaremos ni un momento de considerar su gestión administrativa como la más calamitosa que pudo afligir á nuestra provincia, y que mas pronto habria él de cansarse de imponernos multas que nosotros de satisfacerlas, si lo considerásemos oportuno, no cejando ni un instante en la línea de conducta que nos hemos trazado.

Repetimos las gracias á nuestros correligionarios, á los que seguiremos demostrando que somos acreedores á la confianza que en nosotros han depositado, de la que son elocuente muestra las cartas de que arriba hacemos mención.

No teníamos noticia de que algunos izquierdistas de esta provincia, que vienen sirviendo de

mingos á D. José Ramon Bugallal y al consabido sotacacique, de procedencia haitiana, habían asistido á la asamblea del circo de Rivas.

¿A quienes representarían en tan democrática congregación esos benditos liberales por mal nombre, y en realidad conservadores en los presupuestos municipales de Trives y de Viana?

Estamos seguros de que esos señores izquierdistas fueron á tomar la venia del marqués de Trives y del señor Quiroga Vazquez antes de ir á saludar al señor Montero Rios.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, han de proveerse por oposicion en el mes de Enero próximo las escuelas de primera enseñanza que resultan vacantes en esta provincia, en cuya capital han de verificarse los ejercicios, y son las siguientes:

*Elementales completas de niñas.*—La del ayuntamiento de Allariz, dotada con 825 pesetas anuales.

La del de Leiro, con igual dotacion de 825 pesetas anuales.

¡Lógica bugallalesca!

Dice *La Verdad* en su último número que «no constando en el Gobierno civil la inversion de 750 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Coles para remediar daños causados por una tempestad en dicho distrito en 15 de Mayo de 1882» se hizo aparecer por medio de una certificación expedida por el secretario interino del referido municipio, que tampoco en el Ayuntamiento existían datos referentes á la indicada inversion de pesetas.

El celoso Gobierno civil, ignorando que en su Secretaría tenía los datos que buscaba, (ó que ni buscó, ni deseaba encontrar), mandó instruir un expediente en donde declararon algunas personas *desinteresadas, que se suponía por la generalidad que se lo apropiaran el alcalde y concejales del Ayuntamiento.*

Cinismo y cinismo conservador se necesita para que un ex-oficial primero (sin sueldo) del Gobierno civil, y en la actualidad vicepresidente de la Comisión provincial por los méritos de la familia sacra, a quien presta incondicional sujecion, para que por medio del periódico *La Verdad* manifieste que no constaban datos en el Gobierno referentes á la inversion mencionada.

Supongamos por un momento que efectivamente por negligencia de los empleados de Gobernacion y del Ayuntamiento, hubieran desaparecido los antecedentes justificantes ¿sería serio que personas honradas sufrieran las iras del señor Bugallal y pagaran las faltas cometidas en aquellas dependencias á la sombra de ineptitudes indisculpables?

¿Bastaría para herir en su honra particular y en los derechos á representar los intereses del pueblo, que cuatro ciudadanos, quizá buscados al objeto, *supongan* que el alcalde y los concejales *se habían apropiado* aquellas pesetas?

¡Ese modo de proceder es indigno!

Pero es el caso que la ineptitud de los empleados del Gobierno civil, ni siquiera les dejó ver en el registro un asiento que dice así: *A los alcaldes de Peroja, Coles, Pereiro y Maceda: Comunicándoles la real orden, por la cual se aprueba la inversion justificada de las 750 pesetas concedidas para remediar las pérdidas causadas por el pedrisco, que últimamente azotó aquellos términos.*

Este registro debe tener la fecha de 27 de Diciembre de 1883.

Hoy se ha dado sepultura al cadáver de la señorita doña Mercedes Gaité y Lloves.

Nos asociamos al dolor de su desconsolada familia.

Continúa el calvario de la prensa.

Ha sido denunciados *El Porvenir, La Marsellesa, El Motín, La República, La Taberna, El Zorrillista, La Discusion, El Liberal, Las Dominicales y La Broma* de Madrid, *La Razon de Gandía, Aquí estoy yo y El Busilis* de Barcelona, *La Ruleta* de Ubeda, *El Fiscal de Consumos* de Jaén, y *Un periódico más* de Zaragoza.

Y van 97, según nuestras cuentas.

SONAJEROS.

*La Verdad* nos ha demostrado que sabe muy bien lo que son auroras boreales: nosotros, después de leídas atentamente las explicaciones del colega, que pueden verse con más extension en cualquier tratado de Meteorología, nos hemos confirmado plenamente en la opinion que emitimos en nuestro último número: es decir, que el fenómeno físico de que nos ocupamos es de aquellos que se presentan cuando un gobernador de provincia tiene que hacer dimision de su cargo.

Tiene razon *La Verdad*: no es necesario para hacer política sacar á relucir cuestiones personales que nada bueno traen consigo.

Pero conste que la culpa ha sido toda del colega: si él no se hubiera ocupado del metro del tendero vecino, nosotros no hubiéramos encargado las varas.

Conque estamos en paz, en el caso de que no se nos hable más del metro.

Que es—como diria *La Verdad*—la diez milésima parte del cuadrante del meridiano que pasa por Paris.

Esfuézase inútilmente el colega conservador en demostrarnos que el señor Bugallal se inspira en la imparcialidad más estricta al imponernos las multas. A parte de que no pueden ser más improcedentes y arbitrarias, como ya hemos tenido ocasion de demostrar hasta la saciedad, la segunda evidencia á las claras el apasionamiento con que se ha dictado. A pesar de lo que afirma el gobernador curial en su comunicacion, no aparece en el suelto agraciado con la segunda multa una sola palabra que remotamente sea ofensiva á la moral, y retamos al colega que la cite si por acaso la encuentra y la considera incurso en esta falta.

La incompatibilidad del gobernador sí que es una ofensa directa inferida á la moral administrativa.

Además la medida de esa decantada imparcialidad ofrécenosla exacta el proceder de su señoría para con nosotros en lo que respecta á imposicion de multas: impone el maximum de la cantidad y concede el minimum del plazo.

No hay peor sordo que el que no quiere oír.

*La Verdad* no se dá por entendida en lo que respecta á la dimision de tres concejales del Ayuntamiento de Nogueira de Ramoin, que sostienen que no la han presentado y que afirman que no tienen noticia de semejante propósito.

Si los interesados no lo saben, si lo niegan, ¿quién ha presentado la dimision á su nombre?

He aquí lo que debieran arreglar inmediatamente los tribunales de justicia, antes de que se hubiese procedido á la eleccion parcial de nueve concejales en aquel municipio.

Pero para fabricar una mayoría era indispensable que se procediese á la eleccion de nueve y *velay* como dicen en Valladolid.

*Irland-Vanneau, par Fontenay* (Deux-Sèvres), 3 Juillet 1877.—Espero del empleo del HIERRO BRAVAIS una verdadera resurrección, porque desde que lo uso cada dia hace un mes, he obtenido ya en mi salud y en la de mi hija anémica los mejores resultados. Sirvase V. enviarnos unos frascos.—*Boinead, Teófilo, Carpuisero.*

En todas las farmacias. Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.

ALCANCE TELEGRÁFICO.

Consejo universitario impuso penas estudiantiles que componen comisión escolar.

Acentúase aproximacion demócratas al partido liberal.

TELEGRAMA.

Madrid 17.—12-20-4 t.

Sagasta y Alonso Martinez, completamente de acuerdo están satisfechos y aceptan declaraciones Morét y Martos.

Conservadores manifiéstanse disgustados y temerosos.

60-50.

INTERESANTÍSIMO

Desde el día 13 del actual se ha establecido un servicio diario de coches desde esta capital á la Rna-Petin, en combinacion con el tren-correo que va á Madrid y viceversa.

Administracion: Huerta del Concejo, núm. 10.

**EN LA DROGUERIA**  
DE LOS

**Sres. PINAL, YEBRA Y APERIBAY,**  
SOPORTALES DE LA PLAZUELA DEL HIERRO—ORENSE

se acaba de recibir un gran surtido de productos químicos para la medicina y artes.

Específicos del reino y extranjeros.  
Toda la coleccion de química.  
Pulverizadores de varios sistemas.  
Viverones (ultima novedad).  
Aparatos ortopédicos.  
Brochetas.  
Urnas.  
Pinturas de todas clases.  
Tintóreos.  
Cementos hidráulicos etc.

**GRAN ESTABLECIMIENTO**  
DE  
**Arboricultura y Floricultura**

EN LOS  
**Campos Eliseos de Lérida**

PROPIETARIO **D. Fr. Vidal y Codina.**—JARDINERO  
JEFE DE CULTIVOS **Mr. Jean Cazeneuve**

Cultivos especiales en grande escala para la exportacion. Árboles frutales, de paseo y adorno.—Arbustos de hoja perenne y caediza.  
Magníficos ejemplares de cedros, abetos, y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azuleas, rhododendrons, plácenas, palmeras, ficus y toda clase de plantas de jardinería.  
Gran surtido de eucaliptus, de varias clases para diferentes terrenos y climas.  
Coleccion completa de rosales de primer orden, ingertos de talle alto, bajo y francés.  
Vides para la elaboracion de vino en grandes cantidades, barbados de 2 y 3 años, muy buena planta, á precios ventajosísimos, vides americanas resistentes á la filoxera, procedentes de semilla de los Estados-Unidos; se garantiza la legitimidad.

**PRECIOS ECONOMICOS**

Transportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.  
Se remite el Catálogo de este año, franco por el correo, á quien lo desee.  
Sucursal en Galicia, á cargo de D. Antonio Perez Dávila, Coruña—CANTON GRANDE, NUMERO, 24, y no la HUERTA GRANDE 6 DEL GENERAL MONELOS donde se hacen tambien todo género de cultivos.

Sucursal, Rua-Nueva, 24, Coruña 10

**LOS GRANOS FEBRIFUGOS**  
**DE LA SALUD**  
DEL DR. DELGADO

para la pronta y segura curacion de toda calentura periódica sea cuartana, terciaria ó cotidiana.

INFINITAS CURACIONES HAN JUSTIFICADO SU EFICACIA.

DEPÓSITO

Sevilla: El autor, Farmacia del Globo.  
Orense: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

CAJA GRANDE 20 reales, PEQUEÑA 12

**SIN COMPETENCIA**  
**á pié y á mano, sistema**

**SEIDEL NAUMANN**

**Máquinas de coser**



**de Dresde (Sajonia).**

Sobre los ya obtenidos en las mas importantes exposiciones universales, acaba de obtener **EL MAS ALTO TRIUNFO** en la Exposicion de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia

**INVENTO DE UNA MAQUINA PARA HACER OJALES**  
DE GRAN UTILIDAD PARA LOS TALLERES DE SASTRERIA.

**Se garantizan las máquinas de coser.**  
**VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO**

Los miles de máquinas que se han vendido el año último, prueban la aceptacion que les ha dispensado el público.

**REPRESENTANTE EN ORENSE:**  
Establecimiento de calzado de **DON RAMON GARCIA SUEIRO**, calle de las Tiendas, esquina á la de Tetuan y plaza de la Constitucion.

**A 2'50 PESETAS SEMANALES**

**ACADEMIA JURIDICO-LITERARIA Y TEOLOGICA**  
BAJO LA DIRECCION PARTICULAR DE  
**MANUEL P. RODRIGUEZ OPAZO,**  
HABITANTE CALLE DEL PROGRESO, 45-2.º

*Clases de dos á seis de la tarde y de siete á nueve de la noche.*

	Pesetas
Filosofía y Letras (2.ª enseñanza, asignatura).....	7'50
Periodo de Licenciatura (idem).....	10
Periodo del Doctorado (idem).....	15
Facultad de Derecho (idem).....	10
Teología (idem).....	7'50

*Enseñanza gratuita para los pobres.*  
*La clase obrera que desee ampliar sus conocimientos en cualesquiera de las mencionadas facultades, especialmente de Economía y Derecho político, tendrá conferencias durante la noche.*

**AGUA DE COLONIA**



**LANZAGORTA**

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR.—DOCE REALES CUARTILLO.

**6-SANTO DOMINGO-6**  
ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochetas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumeria y frecuentes remesas de aguas minerales.

**Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.**

**6-SANTO DOMINGO-6**

LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO  
DE  
**VICENTE MIRANDA**

PAZ. 5, ORENSE.  
**Industria nacional.**

**CALENDARIOS DE PARED PARA 1885**  
Preciosa coleccion artisticamente ilustrados á la acuarela, con magníficos cromos y relieves en oro, plata y colores, sobre carton, tela, seda, madera, etc.

**DIETARIO HISPANO-AMERICANO**  
PARA 1885.  
Conteniendo: calendario, santoral alfabético, el más completo de los publicados hasta hoy, ferias del reino, página para *Ropa á la lavandera*, noticias de todas las provincias, establecimientos balnearios y aguas minerales, pesas y medidas con sus equivalencias, ferrocarriles, correos y telégrafos, edificios notables, etc. 2'50 pesetas encuadernados en tela.

**ALMAÑAQUE**  
DE LA  
**ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA**  
PARA 1885.  
Escrito por los señores Alarcon, Alas, Cabestany, Castelar, Ferrari, Gaspar, Manuel del Palacio, Zorrilla, etcetera, é ilustrado con profusion de grabados por los mejores artistas. 2 pesetas.

**EL INDISPENSABLE PARA 1885.**  
Calendario general, el más completo de los publicados hasta el dia. Contiene la guia de los ferrocarriles españoles, portugueses y franceses, tarifas de correos, reseña de baños, guia de las calles de Madrid y otras mil noticias de interés. 1 peseta.

**LO IMPOSIBLE REALIZADO.**  
**FENOLINA DEL DR. AUBOIN.**  
Se calman instantáneamente los dolores de MUELAS por fuertes que sean, empleando la FENOLINA calmante sin rival, exclusivo para dichos dolores.  
NOTA.—Cada caja contiene un instrumento para poder aplicar el calmante con facilidad.  
Además este específico es el más barato de todos los conocidos hasta hoy, pues con un frasco hay lo menos para 2.000 aplicaciones.  
**Precio 15 reales.**

DEPÓSITO EN ORENSE: Farmacia de don Antonio Fernandez Reinoso, Fuente del Rey.

**Se vende la casa-meson**  
de Posio, número 22, con huerta y viña adyacentes.  
Darán razon en la casa número 55 de la calle del Progreso.

**LOCAL**  
Propio para almacen ó tienda  
**SE ALQUILA**  
Informará Ortiz de Lanza-gorta, Farmacéutico.